



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Adquisición de Mano
de Obra (carpinteros –
jornales) para Programa
Habitabilidad**

Huépil, 12 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 261 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-8-L113 denominada " Servicios de mano de obra (carpinteros , jornales) - Programa Habitabilidad "-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese**, licitación pública , mencionada en el punto n° 3 de los vistos , por la suma de \$ 1.092.162.- (un millón noventa y dos mil ciento sesenta y dos pesos) más impuestos, al Proveedor **ANTONIO CHAY NAVARRETE** , por ser el proveedor que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Programa Habitabilidad – , Fondos en Administración .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Firma]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto. de partes
 - Archivo.
- JAJA/AAM/FDA/vr